



**MAT: APRUEBA CONTRATO DE
"SERVICIO DE TRANSPORTE DE
PERSONAL DEL DESAM".**

ALGARROBO, 06.09.2013.

DECRETO N° 2882

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial lo establecido en el Título V, De la responsabilidad administrativa.
3. D.A. N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.316 de fecha 22.07.2013, aprueba Bases Administrativas y técnicas.
6. Decreto Alcaldicio N°2629 de fecha 19.08.2013, aprueba adjudicación Licitación Publica.
7. Contrato celebrado con fecha 01 de Septiembre, denominado "Servicio de Transporte de Personal de Departamento de Salud de Algarrobo", entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Don Luis Saavedra Morales.

CONSIDERANDO:

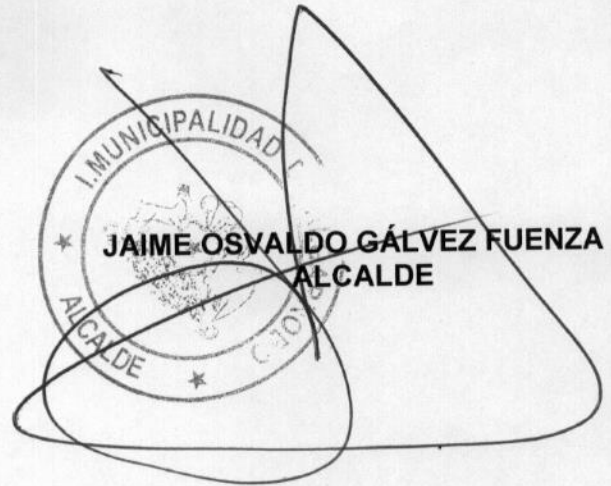
- I. D.A. N° 2316 de fecha 22.07.2013, aprueba Bases Administrativas y Técnicas Licitación Publica, "Servicio de Transporte de personal del Departamento de Salud de Algarrobo". Con la necesidad de contratar los servicios, para efectuar movilización y traslado de especies a puntos externos del CESFAM Algarrobo, según las necesidades del servicio tales como: traslado de Postas Rurales de San José y El Yeco, curaciones, toma de exámenes, tratamientos, visitas a postrados.
- II. D.A N° 2629 de fecha 19.08.2013, aprueba Adjudicación Licitación Publica ID-2688-73-LE13, "Servicio de Transporte de personal del Departamento de Salud de Algarrobo.
- III. Contrato celebrado con fecha 01 de Septiembre, denominado "Servicio de Transporte de Personal del Departamento de Salud de Algarrobo", entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Don Luis Saavedra Morales.

DECRETO:

- I. Aprueba Contrato de "Servicio de Transporte de personal del Departamento de Salud de Algarrobo", celebrado el 01 de Septiembre del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, persona Jurídica de derecho público, Rol Único Tributario número 69.071.600-9 y el Sr. Luis Enrique Saavedra Morales, Rut número 4.288.511-8.
- II. Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-09-003-000 "Arriendo de Vehículos" del Departamento de Salud año 2013.
- III. **ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHIVASE.**



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/MRT/PMP/cdf
DECRETO ALCALDICIO N° 2882
DE FECHA 06.09.2013

DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------|-----|
| ✓ Unidad de Control. | (1) |
| ✓ Secretaría Municipal | (1) |
| ✓ Dirección Jurídica | (1) |
| ✓ <u>Archivo</u> | (1) |

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA SALIDA 23 OCT 2013
DOCUMENTO FECHA 28 OCT 2013
NOMBRE